sa ha publicado que se han introducido reformas, entre ellas una enmienda propuesta por la Delegación de Norteamérica, declarando «que el pacto no afecta la validez de otros convenios internacionales, tales como los tratados de arbitraje, o regionales entendimientos, tales como la Doctrina de Monroe, para asegurar el mantenimiento de la paz».

La Doctrina Monroe afecta directamente a las Repúblicas latinoamericanas; y como nunca se ha escrito en un documento internacional, ni ha sido expresamente aceptada por las naciones del antiguo ni del nuevo Continente; y como ha sido definida y aplicada de diferentes maneras por hombres de Estado y Presidentes de los Estados Unidos de América, creo que se hace necesario que en el pacto que se trata de suscribir se defina con entera claridad, de manera que pueda en adelante ser incorporada al Derecho Internacional escrito.

La Delegación norteamericana está presidida por el muy honorable señor Woodrow Wilson; y al mencionar la Doctrina de Monroe, es seguro que, si no se ha definido en el mismo documento, se ha tenido presente la definición que el señor Wilson, como Presidente de los Estados Unidos, ha dado de ella en sus varios discursos, desde el que pronunció en Movile en 1913, hasta los últimos en el año corriente. En ellos ha consignado que esa Doctrina no es una amenaza, sino una garantía para las naciones más débiles de América, y ha desautorizado expresamente las interpretaciones que se le han dado, haciéndola significar una especie de tutela que los Estados Unidos tienen derecho a ejercer sobre las demás Repúblicas de América. Muy especialmente en su discurso a los periodistas mexicanos, con fecha 7 de junio de 1918, declaró: que la garantía que la Doctrina implica en favor de los países más débiles, no es sólo con relación a las naciones del viejo mundo, sino también con relación a los Estados Unidos; y habló de la celebración de un pacto panamericano a ese respecto, que puede tener su realización, incluyéndolo en éste en discusión. Tales declaraciones han constituído al señor Presidente Wilson en el mejor exponente de los ideales de los pueblos del continente americano.

Todas estas consideraciones me inducen a presentar la adjunta proposición, la cual espero merecerá la buena acogida de la Delegación de los Estados Unidos, y será apoyada por las de las Repúblicas latinoamericanas, las cuales con ello pagarán su tributo de admiración y respeto al primer Magistrado de la nación norteamericana, que tantas pruebas ha dado de su amor a la justicia. Presento adjuntos algunos párrafos del hermoso discurso dirigido a los periodistas mexicanos, a que nos hemos referido.

Si la enmienda americana a que he hecho referencia está redactada en los términos publicados o en otros semejantes, el pacto de la Liga de las Naciones no será un obstáculo para que los pueblos de la América latina puedan confederarse o unirse en otra forma, que tienda a la realización del sueño de Bolívar.

Quiero hacer una última declaración: al suscribir en nombre de Honduras el pacto que está en proyecto, hago de antemano la reserva expresa para mi país, del derecho que su Constitución le otorga de unirse a otra o más de las naciones del Istmo centroamericano, con el fin de reconstruir la que en un tiempo fué República de Centroamérica; y hago esa reserva expresa, porque, esa unión constituye el más bello ideal del patriotismo en aquella región y no debe quedar ninguna duda sobre el derecho a su realización.

París, 22 de abril de 1919.

Los defectos visuales y la mala conducta

Una maestra de escuela de San Francisco de California que había sufrido mucho de los ojos, en una de sus visitas al oculista, describió a un niño incorregible de su clase, al parecer defectuoso de la vista. Así se lo había manifestado varias veces a sus padres, pero éstos, pobres e ignorantes, en nada se habían metido. Por su cuenta resolvió hacer algo en favor del niño y le buscó la asistencia del oculista. Se creyó que nada podía hacerse con un muchacho tan tonto y despreciable. Decía la maestra que era el más malo de los muchachos de once años que había conocido en su ya larga experiencia.

A menudo jugaba al toro, en unión de muchachos perversos de diversas edades, fumaba, echaba juramentos como un soldado y mentía atrozmente. Se enorgullecía estúpidamente de no aprender nada y de oponerse a todos los esfuerzos. Un defecto físico se le conocía tan sólo: acercaba mucho el libro a los ojos. Del examen se sacó en limpio que en un ojo tenía 2/7 de la visión normal y en el otro, 1/5.

En un principio, al muchacho no le importó curarse; pero después de muchos trabajos se le pusieron los anteojos y vió perfectamente. Entonces comenzó a ser más humano. Un año más tarde, el cambio del mozo era completo: quería a la maestra, no faltaba nunca, era el primero de la clase, había concluido con sus malas costumbres, era el asombro del vecindario y el regocijo de sus padres.

Hay una explicación sencilla y natural de este cambio. Se ignoraba su enfermedad de los ojos. No podía aprender porque no podía ver. Cuando hacía esfuerzos para ver, le dolían los ojos y la cabeza. Sus respuestas incorrectas y absurdas provocaban la risa y la mofa de sus compañeros, con lo que aborreció la escuela; y en sus juegos de vagabundo con malas compañías, adquirió vicios.

Ya con anteojos, el mundo cambió para él de aspecto. Aprendió con más facilidad y se volvió ambicioso. Ya le gustó la escuela y le plació móstrar sus capacidades; y con la buena asistencia, abandonó los malos amigos. Como llegara a ser el orgullo de la escuela, los padres se interesaron por él y le ayudaron. Y el escolar de once años, el peor de la escuela y de la vecindad, así se libró de ser un delincuente. Que tanto bien pueden hacer un par de anteojos.

(De *Kansas State Board of Health Bulletin*).

Nueva Sociedad hispanista americana

Se ha constituido en Nueva York una Asociación, llamada Cortés Society, para publicar una serie de documentos y narraciones concernientes al descubrimiento, conquista y colonización de la América española. Los volúmenes llevarán prólogo y notas eruditas. Los dos primeros que se han impreso son: uno, la anónima *Narrative of the Conquest of Mexico*, traducida por Mr. Soville; el otro, la *Relation of the Conquest of Peru*, de Pedro Sancho, traducida por Mr. Means. En el presente año se publicarán tres o cuatro volúmenes más.—(De *El Fígaro*. Madrid).

La enseñanza cívica en las escuelas de Francia

Paul Bert, refiriéndose a la urgencia de intensificar la enseñanza cívica en las escuelas de Francia, sintetiza su pensar en esta forma: «La enseñanza primaria debe estar al servicio de la idea de patria.

»Es preciso que un pueblo tenga sentimientos elevados, un pensamiento único y una fe común, sin lo cual no sería nada más que una aglomeración de hombres ligados por intereses comunes.

»Pero ese pensamiento único hay que llevarlo dentro de sí mismo, en el sentimiento de la dignidad, de la fuerza, de la grandeza, de la gloria, de las esperanzas propias, en el firme propósito de perder la vida antes que la libertad».

Y agrega: «Esa religión de la patria, ese culto ardiente y razonado a la vez, es el que debemos inculcar en el espíritu del niño si queremos que penetre

"Este documento es propiedad de la Biblioteca electronica Scriptorium de la Universidad Nacional, Costa Rica "